

CASA DE LA CULTURA

Desde el 20 de diciembre de 1984 en que se inauguró en San Francisco del Rincón el primer edificio en todo el estado de Guanajuato, ex profeso para ser una Casa de la Cultura; la institución se ha mostrado sólida y en crecimiento constante, con el único propósito de propiciar el acercamiento de la población al goce de los bienes culturales y artísticos.

Originalmente se construyeron solo seis salones y un auditorio con capacidad para 192 personas, y en la administración 2006 -2009, se realizó una ampliación ya que las aulas resultaban insuficientes, construyéndose 5 salones más y dos baños con el apoyo del programa PAICE; teniendo con esto un total de 12 salones disponibles, así como el patio central,

Actualmente en la Casa de la Cultura se imparten 36 talleres con un total de más de 600 alumnos entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en talleres de danza, música, canto, instrumentos de aliento, artes visuales, pintura al óleo y manualidades. En Salones Culturales contamos con 32 salones en comunidades, escuelas y espacios públicos donde las clases más solicitadas son ballet folclórico, pintura al óleo, canto y guitarra, así como manualidades.

La Dirección de Fomento Cultural, es la dirección que refleja la sensibilidad de la administración 2018-2021, y es por ello que se ha preocupado por dar el recurso necesario hasta donde sea posible para la difusión y promoción de la cultura dentro del Programa de Gobierno .

FILOSOFÍA

En aras de establecer políticas culturales que den resultados positivos, a través del tiempo en que se originó esta institución, la mística se ha ido modificando y complementando con la finalidad de instaurar elementos y factores clave para el buen desarrollo de una comunicación corporativa bajo la premisa de la armonización que contagie a todo los públicos con quien Casa de la Cultura interactúa y se relaciona, sobre la base de que la Cultura forma nuestra identidad con “CIUDAD DE CONFIANZA Y EMPRENDIMIENTO”

MISIÓN

Dar acceso a todo público a muestras artísticas y patrimoniales de alto nivel, así como al patrimonio audiovisual del país y la documentación sobre la producción artística contemporánea nacional, en el marco de una experiencia integral que incorpora un conjunto de servicios complementarios.

VISIÓN

Ser una institución que brinde amplia atención de actividades culturales, que promuevan la reflexión y el dialogo entre las diversas manifestaciones artísticas y el desarrollo sociocultural del Municipio. El principal objetivo es cumplir con el compromiso de fortalecer todos aquellos programas que beneficien a la sociedad del municipio con una actitud responsable, ética e incluyente, en donde todos y cada uno de los integrantes de la dirección de la Casa de la Cultura pongan su mayor esfuerzo a fin de alcanzar las metas propuestas. De igual manera fomentar las Bellas Artes en todas sus expresiones así como los valores cívicos que permitan una mejor integración e identidad entre la población de nuestro Municipio.

VALORES

En el siglo XXI, tenemos que aprender, cultivar y aplicar de manera interna valores en todos los ámbitos culturales, ejemplo de ellos son un mayor grado de conciencia, respeto, sensibilidad, responsabilidad, honestidad, solidaridad, generosidad, benedecencia, tolerancia y paz. La práctica y difusión de valores debe contribuir a modificar nuestra realidad para construir una sociedad más armónica y sensible en busca de su identidad.

Actualmente los ciudadanos de San Francisco del Rincón muestran un mayor interés por participar en las manifestaciones culturales y artísticas. Para apoyar lo anterior, los integrantes de la Comunidad Cultural: Instituto Estatal de la Cultura, Honorable Ayuntamiento, Casa de Cultura, Teatro Pedro José Márquez, Archivo Histórico Municipal y Museo de la Ciudad se unen para elaborar proyectos, planes de acción, estrategias tácticas y actividades canalizadas a promover acciones que conlleven a difundir las tradiciones, costumbres y expresiones culturales en todas sus manifestaciones para lograr un desarrollo sustentable.

En ese contexto conjuntamente, sociedad y gobierno, habremos de construir hombro a hombro las políticas necesarias a nivel municipal tendientes a conquistar el anhelo que toda institución cultural se ha fijado como ideal y meta, que es el de contribuir al desarrollo de una sociedad armónica y responsable, que refleje mediante sus manifestaciones artísticas su ideario colectivo, un ideario en donde se generen acciones que mejoren la calidad de vida.

Es por ello que dentro del Plan de Gobierno Municipal, se planteó como objetivo, la creación del Instituto Municipal de Cultura, así como la extensión de la Casa de la Cultura al lado noroeste de la ciudad, ya que es una zona conurbada con el municipio de Purísima del Rincón, y se ubican distantes de las casas de cultura de cada municipio.

Desde principios del año pasado hemos enfrentado la crisis del coronavirus ha impactado todas nuestras vidas, y en la cultura no es la excepción.

El COVID, afecta directamente la vida cultural, las bibliotecas, los museos y los espacios públicos, y que decir de los talleres y salones culturales, puesto que se ha tenido que cerrar todos los espacios y adaptar y retomar las medidas de seguridad de la “nueva normalidad” para garantizar la seguridad de las personas..

Durante el tiempo de la pandemia, como primera medida se suspendieron clases y eventos masivos, y durante el transcurso del tiempo se fueron tomando decisiones y medidas para poco a poco retomar las actividades planteadas en el nuevo programa de trabajo, con clases virtuales, y eventos culturales por las redes sociales, las que han tenido una gran aceptación y una captación de público nuevo generando el interés en la población que tiene acceso a ellas.

Con estas nuevas medidas hemos tenido los beneficios de :

- Incremento en el interés por ser y hacer cultura.
- Espacios para dar a conocer los artistas locales, tanto musicales, como artísticos.
- Motivación por el aprendizaje de alguna actividad artística.

- Con las medidas de seguridad de higiene recomendadas por la Secretaría de Salud se ofrecen actividades para el desarrollo personal, intelectual y artístico de todos los miembros de las familias a través de las redes sociales que permitan el acercamiento a las bellas artes.

Es por ello que trabajaremos en seguir mejorando y ampliando el repertorio de las clases que se imparten mediante las clases virtuales, así como la capacitación de instructores y aportando los recursos y medios necesarios para la impartición de las clases de manera digital.

ENCUADRE NORMATIVO

Para el cumplimiento de las actividades a realizar la Dirección de cultura y tradiciones se rige bajo las siguientes atribuciones:

Artículo 1.- La presente Ley regula el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos de los artículos 4o. y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

III. Colaborar a través de la interculturalidad, al desarrollo de la identidad y sentido de pertenencia a la Nación Mexicana de las personas, grupos, pueblos y comunidades;

IV. Impulsar el estudio, protección, preservación y administración del patrimonio cultural inmaterial de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México;

V. Promover el desarrollo de los servicios culturales con base en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones conforme a las leyes aplicables en la materia, para ampliar la cobertura y potenciar el impacto social de las manifestaciones culturales;

VI. Apoyar el mejoramiento de las instituciones que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales, y

VII. Establecer acuerdos de coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 2.- La Ley tiene por objeto:

-- **IV.** Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;

V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;

VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;

VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y

VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad.

Artículo 6.- Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales.

Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;

VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;

VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;

VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y

Artículo 12.- Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

I. La cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes;

II. El acceso libre a las bibliotecas públicas;

VIII. La educación, la formación de audiencias y la investigación artística y cultural;

IX. El aprovechamiento de la infraestructura cultural, con espacios y servicios adecuados para hacer un uso intensivo de la misma;

XI. La inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 15.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

La Dirección de Fomento Cultural, ha logrado a través de los años en posesionarse en un lugar prestigiado por la calidad en sus talleres, especialmente Danza Clásica, Piano Pintura, además de su apoyo a las tradiciones de nuestro municipio, apoyando a las comunidades, y fiestas patronales, de las colonias, además de la variedad y calidad en los eventos presentados en los espacios públicos logrando una audiencia cada día mayor incluyendo a todas las edades de la ciudadanía, y con esto hemos generado una relación cercana con la gente Francorriconés.

La Dirección de Fomento cultural es la dependencia que muestra la sensibilidad y belleza de la administración, y promueve nuestra identidad y tradiciones. Además de que siempre se ha caracterizado por la promoción de las expresiones artísticas, tratando de llevar a los lugares todo tipo de actividades y equipo sin importar la distancia.

Contamos con una galería, la que la mayoría de las personas que la visitan son turistas o visitantes de las ciudades cercanas, ya que para la gente del municipio resulta de poco interés, aun considerando que existe un gran interés por las clases de pintura al óleo.

Con el apoyo de las Instituciones Educativas de nivel medio superior, trabajaremos de manera conjunta para integrar y a los jóvenes a las actividades culturales mediante los medios digitales, es importante destacar el interés de las autoridades educativas por la expansión cultural en el municipio. La población juvenil cada día representa un número mayor en estudiantes, a nivel profesional, y se tiene la intención de aprovechar esa población para incrementar la asistencia a eventos en espacios cerrados, ya que nos hemos percatado que es a donde acude la menor cantidad de personas, el auditorio de casa de cultura y el teatro de la ciudad. Esta administración tiene como interés principal

llevar a comunidades lejanas salones culturales, por lo que se acondicionaron en dos comunidades espacios específicos para clases de ballet folclórico, guitarra y canto, así como en las colonias identificadas con mayor número de problemas de inseguridad, esto para ofrecer a los jóvenes que no estudian ni trabajan alguna actividad artística.

Se tiene contemplada la adquisición de equipo de telefónicos, y pantallas, para la impartir las clases de algunos talleres que no les ha sido posible contar con las herramientas necesarias.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La Casa de la Cultura cuenta con talleres de danza, música, pintura al óleo, manualidades, artes visuales, instrumentos de aliento y canto, los que a lo largo de los 35 años de existencia de esta Casa de Cultura se han incrementado o reforzado alguno de ellos.

Aun así con todas las ofertas y facilidades que la administración ofrece para el aprovechamiento de estos cursos, existe una mayoría de población que no tiene acceso, o no acude a dichos talleres, generando con ello que exista en las colonias más apartadas vandalismo y vagancia por parte de los niños y adolescentes, desembocando esto en el incremento de la delincuencia.

Existe otro sector de la población que no cuenta con las facilidades de transporte para asistir a los espacios culturales, por lo que se trabajara para contar con algún salón cultural donde puedan acudir con facilidad. Así mismo continuaremos en la medida de las posibilidades que nos de la emergencia sanitaria con el programa CULTURA EN TU COMUNIDAD, donde se presentan los talleres culturales de danza, canto, así como la muestra de pintura y manualidades, generando con esto el convivio familiar y de la comunidad que se reúne en cada evento.

Es por esto que la dirección de Fomento Cultural se dará a la tarea de trabajar arduamente en dar suficientes oportunidades culturales para que la sociedad continúe con el interés en las diversas tradiciones de nuestra ciudad.

El programa contemplado para este 2021, se presenta en dos formas según lo permita el semáforo de salud.

1.- Se realizarán programas de contenido artístico, considerando a los artistas locales, cada viernes a las 9:00 de la noche, los que serán transmitidos por la página oficial de Municipio, incluyendo todos los tipos de artes que se imparten en esta institución

2.- Reincorporación parcial a las clases presenciales, en cuanto el semáforo de salud estatal lo permita, con un reducido número de alumnos así como el tiempo de impartición de la clase.

3.- Retomar las clases en los espacios públicos en las colonias y comunidades.

4.- Adquisición de equipos para impartición de clases virtuales desde los salones de clases de casa de la cultura, aprovechando el internet en las comunidades que el municipio ha instalado gratuitamente.

5.- Participar en el programa del instituto Estatal de la Cultura "ACERCATE", aprovechando los artistas y eventos que los municipios del Estado nos ofrecen, esto de forma virtual, mediante las redes sociales.

6.- En conjunto con la coordinación de Juventud trabajaremos en la campaña antigraffiti con murales urbanos en las colonias de mayor problema de seguridad.

METAS :

- Lograr que el mayor número de la población tenga acceso a todas las expresiones artísticas que ofrece la dirección de Fomento Cultural,
- Buscar que los jóvenes estudiantes tengan un lugar donde expresar sus cualidades artísticas e intelectuales.
- Capacitar a los instructores para actuar de la mejor manera en esta nueva normalidad y con ello garantizar la seguridad a los alumnos de cada taller.

- Cada mes se ofrecerá una conferencia de arte e iconos de la cultura local en el auditorio de la casa de la cultura.
- La infraestructura en el municipio está conformada por la casa de la cultura, un auditorio con capacidad para 292 persona y un teatro de la ciudad para 300 personas.
- Pero es importante indicar que es necesario un mantenimiento a las instalaciones de la Casa de la Cultura, ya que por causa de las lluvias se han dañado los techos de las oficinas, patio central y auditorio.
- Así mismo el Teatro de la ciudad, se adquirió un terreno vecino, donde se pretende construir unos camerinos y una entrada adicional, ya que no cuenta con ello.
- En el acceso a la ciudad se encuentra una concha acústica, en la que se pretende programar presentaciones artísticas, y aprovechar el espacio y la ubicación del mismo.
- Contribuir a la consolidación y valorización de la identidad cultural a través del conocimiento y comprensión de las raíces, la historia, la creación, el patrimonio y la diversidad cultural.
- Promover la convivencia ciudadana y la valorización y respeto de la diversidad cultural.

